



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. OTRAS DISPOSICIONES

AYUNTAMIENTO DE PERALEJOS DE ABAJO (SALAMANCA)

ACUERDO de 17 de mayo de 2010, del Pleno del Ayuntamiento, por el que se aprueba definitivamente el Escudo Heráldico y la Bandera Municipal del Municipio de Peralejos de Abajo (Salamanca).

D.^a ANA ISABEL SOTELO MARCOS, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de PERALEJOS DE ABAJO (Salamanca),

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento de Peralejos de Abajo en sesión plenaria celebrada el día 17 de mayo de 2010, adoptó por unanimidad (todos los miembros que componen la Corporación) el acuerdo que a continuación se transcribe:

«3.º– APROBACIÓN ESCUDO Y BANDERA MUNICIPAL: El Sr. Alcalde da cuenta al pleno del expediente instruido para la adopción de un escudo y una bandera que sean seña de identificación para el municipio, figurando en los documentos y actos oficiales respectivamente. Informados por la Sra. Secretaria de la normativa al respecto y visto el informe preceptivo y favorable del Cronista de Armas de Castilla y León, por unanimidad de votos a favor se acuerda aprobar el escudo heráldico y la bandera municipal de Peralejos de Abajo, elaborado por D. Luis Hernández Olivera, Licenciado en Historia del Arte, con la siguiente descripción:

Escudo Heráldico:

Escudo partido. Primero, peral afrutado al natural campo de oro. Segundo, de sinople, sembrado de cántaras de oro. Timbrado de la corona real española.

Bandera Municipal:

Bandera cuadrada de proporciones 1/1, formada por un paño de color verde con una aspa amarilla. Centrado y sobrepuesto el escudo de armas local.

En virtud del Art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJyPAC, el presente acuerdo se someterá a información pública por un plazo de 20 días, transcurrido el mismo sin alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.»



Y para que conste, se emite el presente certificado con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Peralejos de Abajo, 9 de junio de 2010.

La Secretaria-Interventora,

V.º B.º
El Alcalde,
Fdo.: ALFONSO CASTILLA ROSO